



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 146/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Codruta Petronela Nacute, contra la empresa Restaurantes y Cafeterías 2016 S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre tutela derechos fundamentales, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Decreto del Letrado de la Administración de Justicia don José Manuel Recio Nuero**

En Talavera de la Reina, a 20 de noviembre de 2019.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo:

a) Declarar a la entidad ejecutada Restaurantes y Cafeterías 2016 S.L. y el Fogasa, en situación de insolvencia total por importe de 17.405,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Restaurantes y Cafeterías 2016 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes notificaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el talón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 20 de noviembre de 2019.– El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6726